

Distinguidos Socios y Empresarios,

En CANACINTRA Tijuana, somos conscientes de las necesidades y los obstáculos a los que se enfrentan las empresas de nuestra frontera en virtud de la reciente reforma hacendaria. De igual forma, somos testigos de las constantes violaciones procedimentales en que incurre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en detrimento del patrimonio de empresas y empresarios.

Ahora, nos enfrentamos a modificaciones al Código Fiscal que incluyen la obligación de ingresar información contable en medios electrónicos, específicamente a través del portal de internet del SAT, prevista en el artículo 28 de dicho ordenamiento legal, donde se establecen los lineamientos y parámetros para dar cumplimiento a la obligación.

Obligación que genera una serie de violaciones al principio de seguridad jurídica de los contribuyentes por lo dispuesto en el artículo 28 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, como a continuación se describe:

- Violación al principio de seguridad jurídica al generarse un acto de molestia permanente;***
- Violación al principio de legalidad al no definirse debidamente la información a proporcionar por internet;***
- Violación al principio de seguridad jurídica al permitir actos de fiscalización sin observar formalidades;***
- Violación al principio de legalidad al permitir arbitrariedades por parte de la autoridad fiscal;***
- Violación al derecho de privacidad, al no proteger datos personales.***

Así, en búsqueda de que nuestra membresía se encuentre en las mejores condiciones para afrontar los obstáculos impuestos por la reforma tributaria, CANACINTRA Tijuana ofrece a todos sus socios, a través de su Síndico del Contribuyente, la oportunidad de ampararse ante todas y cada una de las violaciones constitucionales generadas por la obligación de llevar contabilidad en forma electrónica.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DEL AMPARO: 9 DE AGOSTO DE 2014.

PARA MAYORES INFORMES EN LOS TELÉFONOS: (664) 681-6101/ (664) 681-6122

C.P. Francisco Andrade: director@canacintra.net

Kitzia Enríquez Álvarez: asistente.presidencia@canacintra.net

Lic. Gustavo Faz Palau: gfaz@sae-cia.com